



PFEI REACCIONA A RADICACIÓN DE CARGOS CONTRA ABOGADO QUE LABORÓ EN LA INSTITUCIÓN

3 de febrero de 2023

(SAN JUAN) - La Oficina de Prensa del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) presenta la siguiente declaración de los Miembros del Panel:

“En el día de hoy se da a conocer una acción del Departamento de Justicia, sobre actuaciones ilegales, alegadamente cometidas por el Lcdo. Juan E. Catalá Suárez en su práctica legal privada.

En el historial profesional del licenciado Catalá Suárez se encuentra su actuación limitada como Fiscal Especial de esta institución por un breve lapso. De hecho, situaciones personales lo mantuvieron inactivo del cargo por un periodo de tiempo.

Como parte de la Ley del PFEI, todo abogado reclutado para ejercer funciones como fiscal especial, tiene que tener un mínimo de seis años en la práctica de la profesión legal. Previo a desempeñarse como FEI, el licenciado Catalá había laborado como Fiscal del Departamento de Justicia, tras ser confirmado por el Senado de Puerto Rico.

Luego de la investigación y evaluaciones de rigor, el licenciado Catalá Suárez fue reclutado el 1º de marzo de 2021. Culminó labores el 30 de junio de 2022, cuando la institución no le renovó el contrato de servicios profesionales.

Los señalamientos de alegados actos contrarios a la ley, ocurrieron en su práctica legal privada, y ocho meses después de haber cesado funciones al servicio del Panel.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Como profesional, abogado y exfiscal, el licenciado Catalá debe ser consciente de los preceptos de ley. Desatenderlos siempre conlleva consecuencias éticas, legales y penales.

Apoyamos sin reservas, las acciones de las agencias fiscalizadoras para garantizar el cumplimiento del ordenamiento vigente en un país de ley y orden. La integridad, honestidad y rectitud son valores fundamentales que defendemos y promulgamos.

Siendo custodios de la integridad en el desempeño del ejercicio público, en el PFEI estamos inquebrantablemente comprometidos con que la administración de la justicia, sea una exenta de toda influencia, libre de mácula e insobornable en su descargo”.